



8

REPORTE



#Economía

Exentar ISR a trabajadores

POR RUBÉN ARIZMENDI

El senador Manuel Añorve Baños destacó que, aunque en este sexenio se ha incrementado el salario mínimo como nunca, la realidad es que entre más sueldo se percibe más impuestos se deben pagar.

Y si a ello se suma la inflación, esto provoca que un trabajador -que hoy gana cuatro salarios mínimos- en realidad tenga una capacidad adquisitiva mucho menor, sostuvo.

El proyecto impulsado por el senador Manuel Añorve propone eliminar de esta medida a las personas que ganen hasta 25 mil pesos al mes

El legislador perteneciente a la bancada del PRI en la Cámara alta, expuso este panorama como antesala de su propuesta para evitar que se efectúen retenciones del Im-

puesto Sobre la Renta (ISR) a las personas trabajadoras que perciban hasta cuatro salarios mínimos generales.

Esto, a través de una iniciativa que plantea reformar

la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual ya fue turnada a la Cámara de Diputados para su valoración. Añorve Baños planteó que una persona que recibe un sueldo de 25 mil pesos al mes o cuatro salarios mínimos, tiene que pagar una cantidad significativa de ISR, sin mencionar los descuentos agregados por conceptos como aguinaldo al final del año.

El priista advirtió que un trabajador con esa percepción debe pagar casi lo de un mes de sueldo por dicho impuesto, más todo lo demás que paga vía otros impuestos como el IVA y el IEPS.

En ese contexto consideró que, aunque se reciba un aumento salarial y pueda ser un incentivo laboral, la amenaza constante del pago de más Impuesto Sobre la Renta, "lo convierte en un pesar más que un alivio para el trabajador".

Aunque en este sexenio se ha incrementado el salario mínimo, la realidad es que esto ha provocado que se paguen más impuestos impactando sus ingresos"

Manuel Añorve Baños
Senador del PRI

Por ello, insistió en que esta reforma sería un mecanismo de apoyo directo para las y los trabajadores mexicanos, para que las personas que reciban hasta cuatro salarios mínimos no tengan que pagar ISR y puedan destinar esta parte de su salario a la satisfacción de sus necesidades y las de su familia.